



## **ACTA FINAL SEMINARIO MODELO DE GOBERNANZA Y GESTIÓN DEL DESTINO TURÍSTICO DE ARICA Y PARINACOTA.**

### **PROYECTO AECID – AGCI –SUBDERE GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA**

En el marco de la actividad de difusión y validación del proyecto denominado “Apoyo al proceso de Descentralización y Fortalecimiento de los Gobiernos Regionales de las Nuevas Regiones de Arica y Parinacota y los Ríos para el desarrollo económico local.” ejecutado por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, que tiene por objetivo principal implementar un modelo de gestión territorial sostenible e inclusivo, capaz de articular en forma eficiente la gestión público-privada para el desarrollo del sector turístico de la XV Región. Se realizó los días 29 y 30 de marzo del 2010 el seminario de difusión “Modelo de Gobernanza y Gestión del Destino Turístico de Arica y Parinacota.

Antes de dar a conocer las principales conclusiones del evento de difusión, se definen a continuación los componentes técnicos y conceptuales de la Organización de Gestión del Destino Turístico (OGD), de forma tal, de entender los aspectos técnicos del modelo de gobernanza que se implementará en el marco del proyecto para el desarrollo turístico de Arica y Parinacota.

#### **Definición de la Organización de Gestión de Destinos Turísticos (OGD)**

Para lograr una estructura formal de gestión y planificación del destino turístico se requiere conformar un sistema de coordinación público - privado con capacidad de decisión, con fundamento técnico y gestión ejecutiva para impulsar programas, proyectos y estrategias para el desarrollo del territorio.

La gestión integral de un destino requiere una instancia formal que aplique un sistema de gobernanza, denominado Organización de Gestión de Destino (OGD).

La OGD ha sido empleada como instrumento de coordinación público privada en reconocidos lugares turísticos del mundo. Andalucía, Castilla La Mancha, Galicia, Miami, Barcelona, Hong Kong, París y Viena son ejemplos de la concurrencia del organismo turístico gubernamental, la administración local y las principales empresas sectoriales.

## Estructura de la OGD



## Características centrales de la OGD

1.- Liderazgo organizacional en un grupo directivo público-privado.

- Participación de organismos públicos y municipios.
- Empresas privadas a través de gremios.
- Comunidad local a través de sus estructuras representativas.

2. Instrumentos de planificación desarrollados en forma participativa y financiada a través de la coordinación de aportes del sector público, privado y municipal.

3. Una estructura de gestión profesionalizada y orientada al cumplimiento de objetivos estratégicos, financiada con aportes mixtos capaz de optimizar recursos fiscales, cooperación internacional, investigación científica, etc..



## **Rol del Directorio de la OGD**

- 1.- Proponer lineamientos para el plan estratégico en función de directrices nacionales.
2. Seleccionar los destinos regionales que serán priorizados y sobre los que se focalizará la acción del plan mediante la ejecución de programas y proyectos específicos.
3. Evaluar su desempeño, aplicando eventuales acciones correctivas o complementarias.
4. Formalizar compromisos con los distintos organismos nacionales y regionales, especialmente financieros, para implementar los planes estratégicos.

## **Beneficios Territoriales y socioeconomicos de la OGD**

- Aumento de la competitividad del sector.
- Favorece el desarrollo de micropymes turísticas locales.
- Da sustentabilidad al territorio turístico.
- Integra a los actores locales al desarrollo turístico territorial.
- Optimiza y orienta los esfuerzos públicos.
- Maximiza las externalidades positivas del turismo en la comunidad local.



## **Conclusiones del Seminario.**

1.- Es fundamental el apoyo decidido del Gobierno Regional, en el proceso de implementación y puesta en marcha de la Organización de Gestión del Destino Turístico (OGD) de Arica y Parinacota, como modelo de gobernanza y de coordinación público privada formal para potenciar el desarrollo del turismo regional, este apoyo es prioritario para articular un proceso de cambio real en la estructura de decisión y operación del turismo regional.

2.- La estructura operativa de la OGD debe estar compuesta por 3 niveles funcionales:

### **1. Nivel Político**

- Intendente
- Representantes del CORE
- Municipalidad de Arica.
- Municipalidad de Camarones.
- Municipalidad de Putre.
- Municipalidad de General Lagos.

### **2. Nivel Técnico**

#### **Sector Público**

- Sernatur
- CORFO PTI.
- ARDP
- CONAF
- Gore-Diplan
- CONADI
- Sercotec

#### **Sector Privado**

- Cámara de Comercio, industrias, servicios y turismo de Arica.
- Hotelga
- Cámara de Turismo de Arica.
- Cámara Andina de Turismo de Parinacota.
- AGUITA.
- Grupo Hotelero

### 3. Nivel de validación social

- Sence
- fosis
- comité de seguridad ciudadana
- Comité de borde costero
- Comité de Infraestructura
- **MOP/ DOP / Vialidad**
- Territorios emprende
- INDAP
- Pro Chile
- ProDemu
- CONAMA
- SENAMA
- SERNAPESCA
- SAG
- ADUANAS
- PDI
- DGAC
- Impuestos Internos
- Seremi Salud
- Ariztia
- Quiborax
- TPA
- Sindicato de pescadores
- Asociación de Agricultores de Azapa
- Asociación de Agricultores de Lluta
- Confraternidad de Bailes Andinos
- Asociación de SURF
- Consejo Asesor de Monumentos Nacionales
- Consejo de la Cultura y las Artes
- Turismo adulto mayor
- Liceo técnico Pablo Neruda y de Putre
- INACAP Carrera de Turismo y Gastronomía
- junta de vecinos del casco antiguo
- Asociaciones deportivas relacionadas a espacios turísticos surf.
- Ministerio de bienes nacionales
- Sendero de Chile
- Fundación Altiplano
- Propietarios pro indiviso de los derechos sucesorios
- Federación Kimza Suyu



- 3.- Deben ser incorporadas a la OGD las Municipalidades, ya que son estas las administradoras territoriales de los recursos y atractivos turísticos de la Región.
- 4.- Se debe comprometer el apoyo del sector privado para validar la OGD, solicitando la declaración oficial de éste. Adicionalmente se debe buscar un mayor nivel de representatividad e inclusividad de los gremios, con el fin de trabajar a partir de estructuras organizadas y ampliamente representativas.
- 5.- Se propone al Programa Territorial Integrado de Turismo (PTI) como secretaria ejecutiva de la OGD, ya que es el instrumento regional que posee un trabajo de validación territorial con alta representación del sector privado.
- 6.- Es necesario difundir a nivel regional los alcances y compromisos de la presente acta, así como las etapas de la implementación de la Organización de Gestión del Destino Turístico. De forma tal, de sociabilizar a los actores territoriales la nueva figura de gerenciación del destino.
- 7.- Se debe considerar que la OGD como modelo de gobernanza para el sector turístico es una propuesta que ha sido demandada durante los últimos dos años y han existido compromisos gubernamentales para apoyar su implementación.
- 8.- Se debe potenciar el trabajo alineado y articulado entre los servicios públicos involucrados directamente con el desarrollo turístico de Arica y Parinacota, de forma tal, de garantizar el desarrollo del sector, priorizando inversiones de alto nivel e impacto y fortaleciendo las dinámicas de desarrollo económico local a través de una visión común.
- 9.- Finalmente, se considera fundamental una declaratoria de apoyo a la implementación de la Organización de Gestión del Destino Turístico por parte del Intendente Regional, sobre todo si se considera que el instrumento de gestión nace en el marco de un proyecto de apoyo internacional ejecutado por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota.



## Participantes del Seminario

- Vilma Olcay. Jefa DIPLAN. Gore Arica y Parinacota.
- Marta Meza. Directora Sernatur.
- Mauricio Guaita Juantok. Director Regional Sercotec.
- Gigliola Bongiorno. CORFO.
- Eduardo Pérez. Director Conadi.
- Guillermo Reyes. Director ARDP.
- Marianela Páez. Jefa Depto. Desarrollo económico y social.
- Pablo Suazo. Gerente, Programa Territorial Integrado de Turismo PTI.
- Liliana Quinteros. Jefa de Fomento productivo. I. Municipalidad de Arica.
- Rodrigo Barra Novoa. Coordinador Proyecto AECID. Arica y Parinacota.
- Fabiola González. Profesional. Diplan. Gore Arica y Parinacota.
- Lelia Manzini. Profesional, Programa Territorial Integrado de Turismo PTI.
- Miguel García. Expositor Seminario. Profesional Experto en OGD.
- Maryorie Quelopana. Universidad Santo Tomás.
- Miguelina Mancilla. Directora Cámara de Comercio de Arica.
- Henry Azurmendi. Coordinador Proyecto AECID. Los Rios.
- Patricia Araya. Encargada Programa. Borde Costero Gore AyP.
- Viviana Varas. Programa. Borde Costero Gore AyP.
- Claudia Valderrama. Programa. Borde Costero Gore AyP.
- Miguel Carvajal. Inversiones. Gore Arica y Parinacota.
- Liliana Borquez. Coordinadora Proyecto URBAL III.
- Mafalda Maldonado. Empresaria Turismo.
- Eduardo Bascuñan. Gerente Suma Pacha Adventure.
- Ricardo Jorquera. Terra Tours.
- Jorge Aragón. Representante Grupo Hotelero.
- Francisco Rivera. Consejero nacional Aymara.
- Santiago Tamani. Empresario. Ruta Altiplano.
- Gerando Perez. Vicuña Tours.
- Danila Condore. Hotel Cantati.
- Henrique Huanca. Asociación de Guías Parque Nacional Lauca.
- Vladimir Caucott. Royal Tour Parinacota.
- Giovanni Albailay. Montañismo Performance.
- Belén Rojas. Montañismo Performance.
- Gustavo Cuevas. Sernatur.
- Eliola Espíndola. Turismo Parinacota.
- Carolina Escolillana. Empresaria Turística.
- Juan Rudolph. PTI Arica Surf City.
- Renato Aguirre. PTI. Arica Surf City.
- Marcela Saavedra. ARDP. Altur.
- Mauricio Huerta. ARDP. Altur.
- Ximena Oszrula. Sermam.
- Tomislav Simunovic. Radio Chungara.
- Bernardo tarque. Livilcar Expediciones.
- Julio Grez. Turismo Belén.
- Hugo Monzo. Complejo Turístico Santa María.
- Orlando Oyadener. Raíces Andinas.

*Fuente: Rodrigo Barra Novoa. Coordinador Proyecto.  
Arica, 05 de Abril del 2010.*